

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 118 - Sesión
28 de diciembre de 2011

En Montevideo, el veintiocho de diciembre de dos mil once, siendo la hora doce, celebra su centésima décima octava sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Contador Público ÁLVARO CORREA, Contador Público OMAR SUEIRO, Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA y Doctor (Médico) RICARDO ACUÑA.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ OROZCO se encuentra haciendo uso de licencia anual reglamentaria.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

La sesión da inicio en régimen de Comisión General. Culminada la misma a la hora quince y treinta, ingresan a Sala el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Daniel Bello y el Adm. II de ese departamento Sr. Gerardo Farcilli.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que se adoptó la siguiente resolución:

1) ACTA N° 114. Res. N° 1103/2011. (P)

Se resuelve por mayoría (5 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el acta N° 114 correspondiente a la sesión de fecha 30.11.2011.

Los Sres. Directores RODA y ACUÑA se excusan de votar por no estar presentes en la sesión correspondiente al acta considerada.

ACTA N° 115. Res. N° 1104/2011. (P)

Se resuelve por mayoría (5 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el acta N° 115 correspondiente a la sesión de fecha 7.12.2011.

Los Sres. Directores HERBERT y ACUÑA se excusan de votar por no estar presentes en la sesión correspondiente al acta considerada.

ACTA N° 116. Res. N° 1105/2011. (P)

Se resuelve por mayoría (6 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el acta N° 116 correspondiente a la sesión de fecha 14.12.2011.

El Sr. Director ACUÑA se excusa de votar por no estar presente en la sesión correspondiente al acta considerada.

ACTA N° 117. Res. N° 1106/2011. (P)

Se resuelve por mayoría (6 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el acta N° 117 correspondiente a la sesión de fecha 21.12.2011.

El Sr. Director ACUÑA se excusa de votar por no estar presente en la sesión correspondiente al acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CAJA NOTARIAL. ACUSA RECIBO DE COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL. Res. N° 1107/2011. (P)

Vista: La nota remitida por la Caja Notarial, dando cuenta de que recibieron la comunicación de la designación del nuevo Gerente General de este Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

No se plantean en la presente sesión.

4) GERENCIA GENERAL

INFORME SOBRE PAGOS RECIBIDOS DE FORESTAL ORIENTAL S.A.
Rep. N° 491/2011. Res. N° 1108/2011. (P)

Visto: El informe de la Gerencia de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y del Ingeniero Agrónomo Asesor, relativo a la verificación de los pagos realizados por Forestal Oriental S.A., analizando la correspondencia de los mismos con los contratos suscritos, así como con los flujos presentados en la oferta de la empresa.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

RESPUESTA A CONSULTA REALIZADA POR SITUACIÓN DE AFILIADOS. Rep. N° 492/2011. Res. N° 1109/2011. (P)

Vista: La consulta formulada por el Sr. Director Cr. SUEIRO, a partir del análisis de las nóminas de Resoluciones de Gerencia de División Afiliados de una pasada sesión, respecto a la situación de algunos afiliados.

Atento: A los informes aclaratorios elevados por las Gerencias de División Afiliados y Recaudación y Fiscalización.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

RENOVACIÓN DE SEGUROS AÑO 2012. Rep. N° 477/2011. Res. N° 1111/2011. (P)

Visto: Que los seguros contratados con el Banco de Seguros del Estado vencen el 31.12.2011.

Considerando: 1. Que corresponde la renovación de los seguros del Edificio Sede, Andes 1538, Accidentes de Pasajeros, Fidelidad, Asalto, Combinado Robo – Incendio, Accidentes de Trabajo, Transporte de Dinero, Seguro Integral por Responsabilidad Civil – Inmuebles (incluye Adicional Ascensor) y Equipos de Informática móviles.

2. Que corresponde la renovación de los seguros del Edificio Torre de los Profesionales para cubrir riesgos por los cristales de la Planta Baja, por robo e incendio de la Oficina de Ventas y 4° Piso.

3. Que consultado el Ing. Agr. Asesor, informó que corresponde la renovación de los seguros de los Proyectos Forestales para cubrir riesgos de vehículos, maquinaria – responsabilidad civil; así como la no renovación de los montes.

Atento: A la necesidad de contar con la cobertura total de los seguros a partir del 1.01.2012.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación por un año a partir del 31 de diciembre de 2011, en el Banco de Seguros del Estado, de los seguros que se señalan en planilla adjunta, por los capitales informados que se indican, con modalidad de pago contado.

2. El Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, deberá elevar informe en caso que fuera necesario ajustar el monto de los capitales asignados para la renovación, especificando motivos de ajuste y cantidad. Asimismo, tramitar la baja de los seguros que correspondan, al transferir determinados bienes.

3. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para dar cumplimiento a la presente resolución.

POLIZA	CARPETA o P. RECTOR	CONCEPTO/VIGENCIA	CAPITAL ASEGURADO		Monto 2012 calculado por BSE	
			U\$S	\$	U\$S	\$
	761346	Accidentes Personales a Pasajeros (C.A.C.)/a cotizar	10.000,00			
4473	4473	Fidelidad/ANUAL		1.000.000,00		51.326,00
5035	5035	Asalto a Mano Armada/ANUAL	100.000,00		4.753,49	
15529	15529	Combinado Robo-incendio Ed.Sede/Andes 1538/ANUAL	1.980.000,00		5.543,11	
15529	15529	Andes 1538 (U\$S 77.000,00) - 3,89%				
15529	15529	Edificio Sede (U\$S1.903.000,00) - 96,11%				
3966865	137948	Accidente de trabajo - enfermedad profesional/ANUAL		176.129.085,00		1.227.380,00
6711	6711	Transporte de dinero (Monto estimado anual \$200.000)	Remesa máx.	50.000,00		
8528221	1321302	R.Civil Inmuebles (Adicional - Ascensor U\$S 1.000.000)	1.000.000,00		540,07	
607718	205106	Incendio Ed. Sede/QUINQUENAL	2.600.000,00		3.550,00	
603725	417144	Incendio Andes 1538/QUINQUENAL	70.000,00		105,00	
<u>EDIFICIO TORRE DE PROFESIONALES</u>						
	46102	Cristales Planta Baja/ANUAL (Montos estimados)		340.200,00		
15529	15529	Combinado Robo-incendio Contenido piso 4to	400.000,00			
7694	7694	Hurto incendio Oficina de Ventas (U922)/ANUAL	14.500,00		119,11	
<u>PROYECTOS FORESTALES</u>						
		VEHÍCULOS FLORIDA/ANUAL				
589977	589977	Moto JD17EVO09941 Honda - AÑO 1998				2.853,00
589831	589831	Camioneta JT0216 Mitsubishi OAA2915 - AÑO 2000				14.814,00
589832	589832	Moto JD17EY633501 Honda - O36330 - AÑO 2001				2.979,00

ACTA N° 118 – Pág. 6
28.12.2011

589976	589976	Moto JD17EY632340 Honda - AÑO 2003			4.089,00
589838	589838	Camioneta 5L5410168 Toyota - OAA2917 - AÑO 2004			20.089,00
589974	589974	Moto JD17EY632375 Honda - AÑO 2004			4.500,00
589844	589844	Camioneta 5L5417252 Toyota - OAA2916 - AÑO 2004			18.278,00
		VEHÍCULOS ARÉVALO/ANUAL			
589833	589833	Camioneta KG2579 Mitsubishi - ETU 0078 - AÑO 2002			15.989,00
589834	589834	Moto JD17EY633514 Honda - EUA 010 - AÑO 2003			4.089,00
589839	589839	Camioneta 5L5412345 Toyota - ETU 0079 - AÑO 2004			20.089,00
589842	589842	Moto JD17EY632425 Honda - EUA 013 - AÑO 2004			4.500,00
589847	589847	Moto JD17EY632551 Honda - EUA 012 AÑO 2004			4.500,00
589845	589845	Camioneta 5L5416508 Toyota - ETU 0080 AÑO 2004			20.711,00
		MAQUINARIA			
	1422316	Capital Otras Máquinas	147.890,00		
		Tractor 420DSH11404 Valtra - AÑO 2004 - FLORIDA			
		Tractor H11404BR Valmet - AÑO 2004 - FLORIDA			
		Tractor 420DP80856 Valtra - AÑO 2004 - ARÉVALO			
		Tractor 420DP80846 Valtra - AÑO 2004 - ARÉVALO			
		Responsabilidad Civil Tractores	100.000,00		

5) INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE PRESTACIONES. PROYECTO COMPLEMENTARIO DE LA R/D 1643/2007 (PRESTACIONES DE SALUD PARA AFILIADOS) Rep. N° 448/2011. Res. N° 1112/2011. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

6) DIVISIÓN AFILIADOS

7) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO-CONTABLE

ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS EN LA TORRE DE LOS PROFESIONALES. Rep. N° 473/2011. Res. N° 1116/2011. (P)

Vista: La necesidad de convocar a una Asamblea de Copropietarios de la Torre de los Profesionales a efectos de la resolución de temas varios concernientes a la copropiedad.

Considerando: Las consideraciones vertidas en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Delegar en la Mesa de Directorio y la Gerencia General, la potestad de establecer los criterios a mantener en la asamblea prevista.

2. Resuelto, vuelva a conocimiento de Directorio.

PLAN DE LICENCIAS AÑO 2012. ESCALAFONES DE DIRECCIÓN Y PROFESIONAL. Rep. N° 475/2011. Res. N° 1117/2011. (P)

Visto: El Plan de Licencias para el año 2012 correspondiente a personal de los escalafones de dirección y profesional.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las licencias solicitadas a gozarse en el mes de enero de 2012.

2. Dejar sujeto a revisión de la Gerencia General la aprobación de las restantes solicitudes, a efectos de considerar las necesidades de servicio.

PLAN DE LICENCIAS PARA EL AÑO 2012. PERSONAL DE LOS ESCALAFONES ADMINISTRATIVO, DE COMPUTACIÓN, DE SERVICIOS Y PERSONAL CONTRATADO. Rep. N° 476/2011. Res. N° 1118/2011. (P)

Visto: El Plan de Licencias para el año 2012 correspondiente a personal de los escalafones administrativo, de computación, de servicios y personal contratado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las licencias solicitadas a gozarse en el mes de enero de 2012.
2. Dejar sujeto a revisión de la Gerencia General y los encargados de las áreas respectivas, la aprobación de las restantes solicitudes, a efectos de considerar las necesidades de servicio.

INFORME LICENCIAS PENDIENTES DE LOS SRES. DIRECTORES. Rep. N° 486/2011. Res. N° 1119/2011. (P)

Visto: El informe elevado por el Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal, dando cuenta de los días de licencia que tienen derecho a gozar los Sres. Directores.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE ESPECÍFICOS AÑO 2012. Rep. N° 495/2011. Res. N° 1120/2011. (P)

Visto: Que con fecha 31.12.2011 caducará la vigencia de las suscripciones y los servicios de mantenimiento y soporte de softwares específicos instalados en diferentes Sectores del Instituto, que fueron aprobados por R/D 02.02.2011.

Considerando: 1. Que se consultó a los usuarios si corresponde la renovación de los servicios, conformándose el resumen de acciones que obra a fs. 36-37 del expediente.

2. Que se solicitó a las empresas remitiesen sus respectivas propuestas, las que se agregaron al expediente según se detalla:

- COMAX S.A. – URUNET fs. 6 a 8
- CADE fs. 23 a 25
- LA JUSTICIA URUGUAYA fs. 26 a 29
- VEA CONSULTORES fs. 34 a 35

3. Que la renovación de las licencias del software Wizspro se procesará con los mantenimientos de Hardware y Software de Base, según informe de fs. 2 del expediente.

4. Que como consecuencia de la implementación del Software SAP ALL IN ONE, se ha dejado de renovar los servicios de mantenimiento de los productos PAYROLL y WCP (Reloj).

5. Que el Departamento de Contaduría informó que en caso de necesitar solucionar algún problema se contratarán horas puntuales con la empresa MAGMA DPS (fs. 16 del expediente).

6. Que no se procederá a la renovación del mantenimiento del Software de Arrendamientos, aplicando la cláusula 7.III del contrato suscrito, finalizando el mismo al 22.3.2012 (fs. 18 a 21 del expediente).

7. Que oportunamente habrá que proceder a la renovación de los servicios que se mencionan a continuación en la oportunidad que se indica:

- SW. AUTOCAD (Emp.FLUSOR S.A.) Octubre/2012
- SW. TEAMMATE (CCH INCORPORATED) Julio/2012

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación por el período 1º.01.2012 – 31.12.2012, de las suscripciones y los servicios de mantenimiento de los softwares específicos instalados en diferentes sectores del Instituto, según el siguiente detalle:

<u>Usuario</u>	<u>Software</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Costo Anual</u>
Fiscalización	Servicios de Comercio Exterior	Urunet (Comax S.A.) Pago: Anual	\$ 23.619,20.-
Auditoría Interna	Case Ware Idea (Incluye Actualización)	VEA CONSULTORES Pago: Anual	U\$S 1.403.-
Asesoría Jurídica RPAP Adeudos Contencioso	Archivo Jurídico Módulo Jurídico Incluye ampliación del acceso a 5 puestos de trabajo Módulo Derecho Laboral y Seguridad Social Módulo Jurídico y Jurídico Adicional	CADE Pago: Trimestral	\$ 94.876,79.-
Asesoría Jurídica	La Justicia Uruguay y Legislación (revistas y on-line)	La Justicia Uruguay Pago: Anual	\$ 60.261,69.-

Los precios incluyen IVA.

2. Encomendar al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a realizar gestiones ante las empresas proveedoras de los Softwares Autocad y TeamMate, a efectos ajustar los períodos de vigencia de sus servicios al año lectivo, así como proceder a la renovación correspondiente.
3. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

MANTENIMIENTOS HARDWARE Y SOFTWARE DE BASE 2012. Rep. N° 496/2011. Res. N° 1121/2011. (P)

Visto: Los servicios de mantenimiento del hardware y software de base del Instituto, cuyas vigencias caducarán -en la mayoría de los casos- el 31.12.2011.

Considerando: 1. Que se llevaron a cabo las gestiones con la División Informática a efectos de determinar el detalle de altas y bajas a tener en cuenta en el ejercicio 2012.

2. Que una vez reunida esta información se solicitó a los proveedores remitiesen sus propuestas para la renovación de los servicios.

3. Que todas las empresas cumplieron con lo solicitado.

4. Que la Gerencia de División Informática - Departamento de Producción y Soporte Técnico realiza informe favorable en notas de fechas 09.12.2011 y 14.12.2011 adjuntas de fs. 2 a 11 y 104 del expediente respectivamente.

5. Que el Departamento de Compras confecciona la nómina de servicios de mantenimiento a renovar para el ejercicio 2012 (fs. 132 a 135 del expediente).

Atento: A lo expuesto y a lo informado por la Comisión Asesora de Adquisiciones a fs. 140 del expediente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. a) Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los productos Informix detallados a continuación, suministrado por la empresa Infotech Ltda., por el periodo 1°.03.2012 – 28.02.2013, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 32 a 35 del expediente, por un total anual de U\$S 38.620,32.- (dólares estadounidenses treinta y ocho mil seiscientos veinte con treinta y dos centavos) IVA incluido.

- 60 Informix Ultimate Edition 1.3.2012 – 28.2.2013
- 20 Informix Growth Edition 1.3.2012 – 28.2.2013
- 5 Informix Dynamic Server E E 1.3.2012 – 28.2.2013
- 6 Informix 4GL RDS Desarrollo 1.3.2012 – 28.2.2013
- 2 Informix 4 GL Interactive Debugger 1.3.2012 – 28.2.2013
- 4 Informix SQL Desarrollo 1.3.2012 – 28.2.2013

b) Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los productos Wizspro detallados a continuación, suministrados por la empresa Infotech Ltda. por el período 1°.01.2012 – 31.12.2012, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 36 a 44, por un total anual de U\$S 3.294.- (dólares americanos tres mil doscientos noventa y cuatro) IVA incluido.

- 2 WEMMD 1UC 1.9.2011 – 31.12.2011
- 6 WEMMD 1UC 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1WEMAD 1UC 1.1.2012 – 31.12.2012

2. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los softwares detallados a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo C. Castro S.A.,

por el periodo 1°.01.2012 – 31.12.2012, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 20 a 31 del expediente, por un total mensual de \$ 53.924.- (pesos uruguayos cincuenta y tres mil novecientos veinticuatro) IVA incluido, con ajuste trimestral.

- 2 Solaris V9 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 Netware 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 GroupWise 1.1.2012 – 31.12.2012
- 10 Red Hat Linux Enterprise ES 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 Windows 2003 Server Enterprise y Arcserve 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 Windows 2003 Server Estándar 1.1.2012 – 31.12.2012
- 3 VMWare 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 EMC 1.1.2012 – 31.12.2012

3. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los softwares Fortigate 200 y Fortimail 100, suministrados por la empresa Arnaldo C. Castro S.A., por el período 1°.01.2012 – 31.12.2012, de acuerdo con la propuesta económica establecida a fs. 78 del expediente, por un total anual de U\$S 2.187,46.- (dólares estadounidenses dos mil ciento ochenta y siete con cuarenta y seis centavos) IVA incluido.

4. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del software VMWare Essential Plus suministrado por la empresa A. Castro S.A. por el período 27.09.2011 – 07.12.2012, de acuerdo con la propuesta económica establecida a fs. 78 del expediente, por un total anual de U\$S 1.828,78.- (dólares estadounidenses un mil ochocientos veintiocho con setenta y ocho centavos).

5. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los productos Genexus detallados a continuación, suministrado por la empresa Artech Consultores S.R.L., por el periodo 1°.01.2012 – 31.12.2012, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 16 a 19 del expediente, por un total anual de \$ 82.496,40.- (pesos uruguayos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis con cuarenta centésimos) IVA incluido.

- 5 GX IDE licencia básica 1.1.2012 – 31.12.2012
- 2 GX generador. Net 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 GX generador Java 1.1.2012 – 31.12.2012

6. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del software detallado a continuación, suministrado por la empresa Telemática S.R.L., por el periodo 1°.01.2012 – 31.12.2012, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 45 a 51 del expediente, por un total anual de \$ 41.480.- (pesos uruguayos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido.

- 30 Licencias de uso y soporte técnico TLM SUITE 1.1.2012 – 31.12.2012

7. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de software detallado a continuación, suministrado por la empresa Tilsor S.A., de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 74 a 77 y 104 a 109 del expediente, por un total anual de U\$S 8.030,04.- (dólares estadounidenses ocho mil treinta con cuatro centavos) IVA incluido.

- 3 Suscripciones Red Hat Enterprise Linux Selfsupport 28.12.2011 – 27.12.2014
- 1 Suscripción Red Hat Enterprise Linux Virtual Guest 29.12.2011 – 28.12.2012
- 2 Suscripciones Red Hat Enterprise Linux Virtual Guest 4.10.2011 – 3.10.2012

8. Autorizar la contratación del servicio de mantenimiento de software detallado a continuación, suministrado por la empresa GYA S.R.L. - Panda Security, por el periodo 1°.01.2012 – 31.12.2014, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 52 a 73 del expediente, por un total anual de U\$S 4.343,20.- (dólares estadounidenses cuatro mil trescientos cuarenta y tres con veinte centavos) IVA incluido.

- 180 Panda Security for Business with Exchange 1.1.2012 – 31.12.2014

9. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el período 1°.01.2012 – 31.12.2012, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 91 a 103 del expediente, por un total mensual de U\$S 841,90.- (dólares estadounidenses ochocientos cuarenta y uno con noventa centavos) IVA incluido.

- 152 PCs Compaq PIV 1.1.2012 – 31.12.2012

10. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el período 1°.01.2012 – 31.12.2012, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 91 a 103 del expediente por totales anuales de: (rubro impresoras) U\$S 2.671,80.- (dólares estadounidenses dos mil seiscientos setenta y uno con ochenta centavos); (rubro UPS) U\$S 784,46.- (dólares estadounidenses setecientos ochenta y cuatro con cuarenta y seis centavos) en ambos casos con IVA incluido.

- 6 Impresoras Epson LX300 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 Impresora HP Laserjet 8000N 1.1.2012 – 31.12.2012
- 7 Impresoras Lexmark 2390 Pllus 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 UPS Salicru 5000 Micb 1.1.2012 – 31.12.2012

11. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el período 1°.01.2012 – 31.12.2012, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 82 a 85 del expediente por un total anual de U\$S 11.182,52.- (dólares estadounidenses once mil ciento ochenta y dos con cincuenta y dos centavos) IVA incluido.

- 2 Servidores Dell PE 2950 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 Servidor Dell PE 1950 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 Servidor Sun Fire V440 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 Servidor Dell PE SC 1420 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 Servidor Sun V240 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 Servidor Dell PE 2850 1.1.2012 – 31.12.2012

12. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los hardwares Fortigate 200 A y Fortimail 100, suministrados por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el período 1°.01.2012 – 31.12.2012, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 86 a 89 del expediente, por un total anual de U\$S 1.844,64.- (dólares estadounidenses un mil ochocientos cuarenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos).

13. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa S.A.I Nofret S.A., por el período 1°.01.2012 – 31.12.2012, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 90 del expediente por un total anual de U\$S 1.903,20.- (dólares estadounidenses un mil novecientos tres con veinte centavos) IVA incluido.

- 1 UPS Deltec 2035 CI 3600VA 1.1.2012 – 31.12.2012
- 1 UPS Apc Smart RT 5000 VA 1.1.2012 – 31.12.2012

14. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Bull Uruguay S.A. por el período 1°.01.2012 – 31.12.2012, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 80 y 81 del expediente por un total anual de U\$S 1.581,12.- (dólares estadounidenses un mil quinientos ochenta y uno con doce centavos) IVA incluido.

- NovaScale T840 2 Proc.INTEL Xeon 3.2 1.1.2012 – 31.12.2012
- NovaScale T840 1 Proc.INTEL Xeon 3.0 1.1.2012 – 31.12.2012

15. Autorizar al Encargado de la Gerencia de División Informática a suscribir en representación del Instituto los contratos de arrendamiento de servicios correspondientes.

16. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

LLAMADO N° 12/2011. HARDWARE Y SOFTWARE - JAVA - IBM DB2.
Rep. N° 493/2011. Res. N° 1122/2011. (P)

Visto: La Resolución de Directorio de fecha 09.11.2011, autorizando la realización de un llamado para adquirir productos de hardware, software y servicios informáticos para la adopción del lenguaje de programación Java y Manejador de Datos IBM 2.

Considerando: 1. Que con fecha 30.11.2011 se efectuó el llamado 12/11, realizándose las publicaciones correspondientes.

2. Que con fecha 09.12.2011 se procedió al acto de apertura, habiéndose presentado las empresas, cuyas propuestas obran en las fojas que se indican:

- IDEASOFT	fs. 64 a 180
- PYXSIS	fs. 182 a 258
- ARNALDO CASTRO S.A.	fs. 259 a 428
- INFOTECH	fs. 429 a 447

3. Que la Gerencia de División Informática evaluó las ofertas realizando las recomendaciones correspondientes en su informe de fs. 449 a 454 del expediente.

4. Que existe disponibilidad presupuestal para procesar la presente adquisición, según surge de fs. 47 a 49 del expediente.

Atento: A lo que surge de obrados y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones (fs. 456 del expediente).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la adquisición a la empresa ARNALDO CASTRO S.A. de un servidor Dell Power Edge R710, software de base Red Hat Linux (1 año) y VMWARE [VS5-ESP-BUN-C y VS5-ESPUN-G-SSS-C (1 año)] y el servicio de instalación de hasta 6 vm, por un total de U\$S 17.812.- (dólares estadounidenses diecisiete mil ochocientos doce) IVA incluido.

2. Autorizar la adquisición a la empresa IDEASOFT del producto Plataforma JBoss Enterprise Application with Managemento 16 Core Standard (licencia 1 año) por un total de U\$S 10.521.28.- (dólares estadounidenses diez mil quinientos veintiuno con veintiocho centavos) IVA incluido así como el servicio de Instalación y Configuración Inicial del producto (hasta 24 hs. de técnicos) por un monto de \$ 24.400.- (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos) IVA incluido.

3. Autorizar la contratación con la empresa IDEASOFT para la prestación de servicios de Capacitación: Curso Oficial JB336 (6 participantes), Curso Oficial JBoss Enterprise Application Development (6 participantes) y Curso Oficial JB325 JBoss Advanced Enterprise Application Development (6 participantes), por un total de U\$S 17,765.76.- (dólares estadounidenses diecisiete mil setecientos sesenta y cinco con setenta y seis centavos) IVA incluido

4. Autorizar la contratación con la empresa IDEASOFT de los Servicios de Consultoría: Paquete de 100 horas Arquitecto de Software, Paquete de 100 horas Especialista Técnico y Paquete de 200 horas Programador Java EE, por un total de

\$ 542.900,00 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y dos mil novecientos) IVA incluido.

5. Autorizar la adquisición a la empresa INFOTECH 2 licencias de uso D0A1LLL – IBM DB2 Workgroup Server Edition ilimitado/Socket y 15 licencias de uso D5B77LL – IBM DB2 Workgroup Server Edition/Usuario, con un año de mantenimiento, incluyendo instalación, configuración inicial y soporte, por un total de U\$S 58,645.40.- (dólares estadounidenses cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco con cuarenta centavos).

6. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

8) ASESORÍA JURÍDICA

PODER PARA COMERCIALIZACIÓN DE UNIDADES DEL EDIFICIO “TORRE DE LOS PROFESIONALES”. Rep. N° 487/2011. Res. N° 1123/2011. (P)

Vista: La aprobación y puesta en marcha del plan de comercialización de las unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio “Torre de los Profesionales”.

Considerando: Que, como parte del control -previo a su otorgamiento-, de las escrituras de compraventa e hipoteca por parte de la Escribana del área, se entiendo necesario asegurar la disponibilidad de firmas de los representantes de la Caja.

Atento: A lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 17.738 de 07.01.2004.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el otorgamiento, por parte de la Mesa del Directorio, de un poder especial al Cr. Miguel Sánchez, con autorización para firmar las escrituras de compraventa y/o hipoteca relativas a la comercialización de las unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio “Torre de los Profesionales”.

2. Pase a la Asesoría Jurídica, sector Notarial, a sus efectos.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PRESUPUESTO FINANCIERO EJERCICIO 2012. Rep. N° 488/2011. Res. N° 1124/2011. (P)

Visto: Que en el mes de diciembre del año en curso corresponde formular el Presupuesto Financiero a aplicar en el ejercicio 2012.

Considerando: Las proyecciones elaboradas por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Atento: A lo dispuesto en el art. 72 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el Presupuesto Financiero a ser aplicado en el ejercicio 2012, de acuerdo con lo establecido en el art. 72 de la Ley 17.738.

2. Comuníquese a la Comisión Asesora y de Contralor.

PRESUPUESTO FINANCIERO EJERCICIO 2012 – APERTURA POR RUBROS DE EGRESOS DE TORRE DE LOS PROFESIONALES Y EMPRENDIMIENTOS FORESTALES. Rep. N° 489/2011. Res. N° 1125/2011. (P)

Visto: 1. La proyección de ingresos y egresos de la Torre de Profesionales elaborada por el Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, División Administrativo-Contable.

2. Las proyecciones de ingresos y egresos de los campos de Florida y Cerro Largo, elaboradas por el Ingeniero Agrónomo Asesor Raúl Menéndez.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la apertura de rubros de los presupuestos de egresos para el año 2012 de la Torre de Profesionales y de los emprendimientos forestales de los departamentos de Florida y Cerro Largo contenidos en el Presupuesto Financiero del año 2012 (R/D 28.12.2011), de acuerdo con el detalle que se agrega en el asunto.

2. Pase a conocimiento de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, de la Gerencia de División Administrativo-Contable y del Ingeniero Agrónomo Asesor Raúl Menéndez.

PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO EN LA EMISIÓN, CANJE Y RECOMPRA PROPUESTA POR EL GOBIERNO. Rep. N° 490/2011. Res. N° 1126/2011. (P)

Visto: El informe verbal de fecha 05.12.2011 realizado por esta Asesoría Técnica, en el cual se sugiere participar en la operativa lanzada por el Ministerio de Economía y Finanzas, cuya suscripción se llevó a cabo en la misma fecha y la integración se realizó el día 12.12.2011.

Considerando: 1. La autorización verbal del Directorio de participar en la operativa.

2. Que el día 05.12.2011, la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión procedió a realizar ofertas de adquisición del Bono Global en pesos reajustables por la unidad indexada con vencimiento en el año 2028.

3. Que el día 08.12.2011, la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión procedió a realizar ofertas de canje del Bono Global 2018 a cambio de Bono Global 2028.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Validar lo actuado por la Gerencia de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de acuerdo con los términos informados en asunto de fecha 16.12.2011.

2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a sus efectos.

Siendo la hora diecisiete, finaliza la sesión.

/db.gf.scl